

los muebles o si pagar las deudas en un u otro ca-
so que se acuerde a los que solicita.

D. Juan Muñoz
de Bayada pide se
declaren ciertos pun-
to de acuerdo y
pecto a la pared q
debe levantarse en el
clar de la Calle de
Barandillo.

Le leyó otras instancias que hace D. Juan
Muñoz de Bayada en solicitud de que se
declaren ciertos puntos contradictorios en acuerdos
y informes del Ayuntamiento en el expediente relativo a
los derechos que al petionario competen y a la
obligación correlativa del Municipio sobre un
pared de las casas del espionete situadas en las
calles de Barandillo y Ceballos, que eran me-
dicineras con el antiguo teatro y que se le man-
da que las luevas, hasta donde debe llegar la
pared que se le manda reedificar para formar
el plano o hacer los que a su derecho convien-
gan en vista de todos los uas y ayunt.
acuerdo se una dicha solicitud al expediente
de su referencias y que sobre su contenido in-
forme la Comision de Policía urbana cuando
se le ocurra y parezca.

continua con el
bo de D. Tomás
Erades es arrendamto
de las casas q
pa la escuela de D.
José María Fuentes.

Y en vista de las exposiciones de D. Tomás Erades
en las que manifiesta que habiendo comprado
dos las casas n.º 5 de la calle de los Apóstoles
en la que se hallan establecidas las escuela de
parvulos que dirige D. José María Fuentes, nota
que convenientemente en que continúe el arrendamto
en las mismas condiciones en que estaba cele-
brado con el anterior dueño, acuerdo es ayun-
tamiento preciso la declaracion de urgencia
continuar en el inquilinato de dichas casas
autorizando al Sr. Alcalde para que se
de luego formalize el oportuno contrato

